

## **CIRCULAR DNBE-016-2023**

**TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y A TODAS LAS MUNICIPALIDADES.**

Esta Dirección como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los bienes propiedad del Estado de Honduras, por este medio comunica lo siguiente:

Todas las Instituciones del Sector Público que ya no requiera bienes excedentes o que los considere obsoletos, deben enviar sus solicitudes de descargo y reversiones de bienes para su autorización ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado a **más tardar el 16 de octubre de 2023 de conformidad a la calendarización de acuerdo a la calendarización publicada en CIRCULAR DNBE-004-2023** con fecha de 18 de abril del 2023. Luego que conste acreditada su condición esta Dirección debe aprobar las solicitudes que cumplan con las normativas establecidas a más tardar el 29 de diciembre de 2023 (requerimientos administrativos y registros en SIAFI).

Todos los registros que no se encuentren en estado **“Aprobado”** al cierre del ejercicio 2023, serán automáticamente eliminados en el proceso de cierre del ejercicio 2023. Todo descargo que se haya realizado mediante resolución y se encuentre en estado autorizado y la institución no realice el proceso de transferencia o destrucción, pasará a la siguiente gestión

Es fundamental destacar que, si los bienes que se van a descargar se consideran útiles o necesarios para otra entidad gubernamental, la DNBE tiene la autoridad para reasignarlos. La institución receptora será responsable de gestionar la logística de esta transferencia. En caso de que los bienes a descargar debido a sus características o condiciones ya no representen ninguna utilidad para el Estado de Honduras y no haya interesados en recibirlos, la DNBE puede ordenar su destrucción o entierro y la institución que solicita el descargo deberá coordinar esta logística en coordinación con las demás dependencias competentes, según corresponda.

Tegucigalpa M.D.C. 09 octubre del 2023.

Atentamente.

  
**LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**

Dirección Ejecutiva Tel: (504) 2220-0313 Recepción: (504) 2220-1325  
Normas y Procedimientos: (504)2220-0153  
Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, ½ cuadra Secretaría de Finanzas  
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.